



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 145

San Isidro, 12 de Diciembre de 2006

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia de la regidora señora Frieda Holler Figallo, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia a la regidora señora Frieda Holler Figallo del 13 al 27 de Diciembre por motivos personales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Firma]
LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL



[Firma]
JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE